

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-514

SALTA, 14 de diciembre de 2011.

EXPEDIENTE Nº 10.148/2008

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-356 – mediante la cual concede un aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto al Farm. Oscar Joaquín Díaz – docente de la asignatura “Química Orgánica” – de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de noviembre de 2010 y por un año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento producido la Escuela de Biología solicita se mantenga el citado aumento de dedicación a favor del Farm. Díaz.

Que a fs. 183, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por la Escuela de Biología – aconseja prorrogar el aumento de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto del Farm. Oscar Joaquín Díaz – docente de la “Química Orgánica” de la Escuela de Biología a partir del 01 de noviembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012. El gasto emergente será atendido con la partida del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y el aumento con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del citado docente y con las economías de personal de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 19 de fecha 22 de noviembre de 2011 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento transitorio de dedicación de Simple a Exclusiva en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto del Farm. Oscar Joaquín DÍAZ – Docente de la cátedra “Química Orgánica” de la Escuela de Biología - Plan de Estudios 2004 – de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente resolución con la partida del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Res. 160/07-CS.) y el aumento con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva del Farm. Díaz y con las economías de personal de la Escuela de Biología de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Farm. Díaz, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales